



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuyman
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Inuntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimia

RESOLUCIÓN 002-222-CPCCS-2013

El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en sesión extraordinaria celebrada el 10 de enero de 2013, al conocer el único punto del orden del día, RESOLVIÓ:

Aprobar el POA y PAC con las observaciones y criterios expuestos por las y los Consejeros, con el compromiso de que se realice una primera evaluación antes de que termine el primer cuatrimestre para realizar una reformulación en base a esta primera evaluación, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 numeral 8 de la Ley Orgánica del CPCCS, las normas de Control Interno 200-02 - administración estratégica- de la Contraloría General del Estado, artículos 100, 101 y 102 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y artículo 22 de la LOSNCP.

Dado en Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de enero de dos mil trece.-

Fernando Cedeño Rivadeneira
Presidente

LO CERTIFICO.- En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de enero de dos mil trece.-

Lucía Rosero Araujo
Secretaria General